



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución EMVIAL

Número:

Referencia: LLAMADO LICITACION PRIVADA 15/26 ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DEL ENTE

Visto las actuaciones obrantes en el Expediente N° 33-C-2026 Cpo. 1 Alc. 0, relacionado con la “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DEL ENTE” y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que ha sido confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el citado expediente.

POR ELLO, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE

VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación elaborada por la Oficina de Compras.

ARTÍCULO 2.- Llámese a Licitación Privada N° 15/2026 para la “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DEL ENTE”, en un todo de acuerdo con el Pliego que se aprueba en el artículo anterior, cuya apertura se llevará a cabo el día 06 de Agosto de 2026 a las 11:00 horas.-

ARTÍCULO 3.- Confórmese una Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación para la presente Licitación con un representante de las siguientes áreas: Dirección General, Contaduría y Departamento de Compras.

ARTÍCULO 4.- Invítese a participar a las firmas del ramo.

ARTÍCULO 5.- La Contaduría del Ente tomará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 6.- Dése al Registro de Resoluciones; comuníquese a quienes corresponda.

.



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución EMVIAL

Número:

Referencia: ADJUDICACION LICITACION PRIVADA 17/26 ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO

Visto las actuaciones obrantes en el Expediente N° 37-C-26 Cpo. 1, relacionado con la Licitación Privada N° 17-26 para la “ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO”, y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con las formalidades del llamado a Licitación Privada, según da cuenta la documentación agregada al expediente de referencia.

Que conforme surge del acta de apertura se presentaron las firmas URBANI SUMINISTROS SRL, ASFALTO FLUMAT SRL y COINCE BAHIA SA.

Que no se efectuaron observaciones y/o impugnaciones por parte de las firmas oferentes.

Que sobre la adjudicación se expide la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación.

Que en la presente se dan por reproducidas y ratificadas las consideraciones expuestas por la comisión mencionada.

Por ello, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE
VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 17/26 para la “ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO” efectuado el día 24 de Julio de 2026 a las 11:00 horas.

ARTICULO 2.- Aceptar como válidas las ofertas de las firmas URBANI SUMINISTROS SRL, ASFALTO FLUMAT SRL y COINCE BAHIA SA.

ARTÍCULO 3.- Adjudicar la Licitación Privada Nro. 17/26, para la “ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO” a la firma URBANI SUMINISTROS SRL, por ajustarse su oferta a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, ser su oferta conveniente y ser su oferta la más económica, la suma de PESOS CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$103.750.000,00.) por el suministro de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) TONELADAS DE ASFALTO EN FRIO CA30 PARA OBRAS DE MICROBACHEO COMPUESTA POR GRAVA TRITURADA DE GRANULOMETRIA 6 A 12 MM A GRANEL MARCA RINNOVA A \$415.000,00.- C/U.

ARTÍCULO 4.- Requierase de la firma adjudicataria que constituya, depósito de garantía de contrato equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado.

ARTÍCULO 5.- La Contaduría del Ente tomará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida correspondiente la erogación que demande la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6.- Dese al Registro de Resoluciones, para su notificación intervenga la Oficina de Compras y Contaduría.



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución EMVIAL

Número:

Referencia: SEGUNDO LLAMADO LICITACION PRIVADA 16/26 ADQUISICION DE UTILITARIOS

Visto las actuaciones obrantes en el Expediente N° 35-C-26 Cpo. 1, relacionado con la Licitación Privada N° 16/26 para la “ADQUISICION DE UTILITARIOS” y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con las formalidades del Primer Llamado a Licitación Privada, según da cuenta la documentación agregada al expediente de referencia.

Que conforme surge del acta de apertura se presentó una (01) oferta, de la firma BURG SA.

Que no se efectuaron observaciones y/o impugnaciones.

Por ello, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE
VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Primer Llamado a Licitación Privada N° 16/26, para la “ADQUISICION DE UTILITARIOS” cuya apertura fuera efectuada el día 21 de Julio de 2026 a las 11:00 horas.

ARTICULO 2º.- Aceptar como válida la oferta de la firma BURG SA.

ARTÍCULO 3º.- Efectuar un Segundo Llamado a Licitación Privada N° 16/2026 para la “ADQUISICION DE UTILITARIOS”, cuya apertura se realizará el día 07 de Agosto de 2026 – 11:00 HS.

ARTÍCULO 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, para su notificación intervenga la Oficina de Compras, Contaduría y Tesorería.



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución EMVIAL

Número:

Referencia: ADJUDICACION CONCURSO DE PRECIOS 08/26 ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA MOTONIVELADORA

Visto las actuaciones obrantes en el Expediente EX-2026-00358427- -MUNIMDP-DTT#EMVIAL, relacionadas con el Concurso de Precios N° 08/26 para la “ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA MOTONIVELADORA” y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con las formalidades del llamado a Concurso de Precios, según da cuenta la documentación agregada al expediente de referencia.

Que conforme surge del acta de apertura se presentaron cuatro firmas oferentes, DIESEL LANGE SRL, NEUMATICOS VERONA SRL, DAVID CROVO y GRUAS SAN BLAS SA.

Que no se efectuaron observaciones y/o impugnaciones por parte de las firmas oferentes.

Que sobre la adjudicación se expide la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación.

Por ello, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE
VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a Concurso de Precios N° 08/26, para la “ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA MOTONIVELADORA” cuya apertura fuera efectuada el día 24 de Julio de 2026 a las 11:00 horas.

ARTÍCULO 2.- Aceptar como válidas las ofertas de las firmas DIESEL LANGE SRL, NEUMATICOS VERONA SRL, DAVID CROVO y GRUAS SAN BLAS SA.

ARTICULO 3.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 08/26, para la “ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA MOTONIVELADORA” a la firma NEUMATICOS VERONA SRL, por ser su oferta la más económica, conveniente y cumplir con los requisitos técnicos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$9.480.000,00.-) por la adquisición de DOCE (12) CUBIERTAS O NEUMATICOS – MEDIDAS 14-00-24 – 16 TELAS – CONSTRUCCION RADIAL G2/L2 – EJE TODO TIPO – INDICE DE CARGA 147 – INCICE DE VELOCIDAD A8 – TIPO DE TERRENO FUERA DE CAMINO – MARCA SUPERGUIDER A \$790.000,00 C/U.

ARTICULO 4.- Requiérase de la firma adjudicataria que constituya, depósito de garantía de contrato equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, el que será devuelto, una vez entregada de conformidad la totalidad del producto ofrecido.

ARTICULO 5.- La Contaduría del Ente tomará los recaudos pertinentes a fin de imputar a la partida correspondiente la erogación que demande la presente Resolución.

ARTÍCULO 6.- Dese al Registro de Resoluciones, para su notificación intervenga la Oficina de Compras, Contaduría y Tesorería.